INFORME DE SUPERVISION No. 001
CONTRATO DE SERVICIO No. 001

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	LINDA CAMARGO RODRIGUEZ
Identificación	1143127128
Fecha de suscripción del Contrato	04 de abril de 2025
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIAS CONTABLE, TRIBUTARIA, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DISTRTIAL MIGUEL ANGEL BUILES
Plazo de Ejecución	248
Fecha de Iniciación	04 de abril de 2025
Fecha de Finalización	05 de diciembre de 2025

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	23000000 Veintitres Millones De Pesos M/L
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	11500000 Once Millones Quinientos Mil Pesos M/L
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	11500000 Once Millones Quinientos Mil Pesos M/L
Porcentaje de Ejecución	50%
Porcentaje por Ejecutar	50%
Estado de la Garantía	Vigente
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión.

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 04 de abril de 2025 AL 5 de diciembre de 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES.

• 1. Colocar a disposición de la Institución Educativa Distrital Miguel Ángel Builes su capacidad, infraestructura tecnológica y recurso humano para lograr el cumplimiento del objeto contratado. 2. Ejecutar la prestación de servicio a la Institución Educativa Distrital Miguel

Ángel Builes. de acuerdo con el presente contrato. 3. Prestar el servicio profesional para realizar la Organizar, Revisar, Registrar y Controlar todas las operaciones contables, tributaria, financiera y presupuestales para lo cual dará cabal aplicación a la normatividad vigente que para ello se deba aplica 4.Presentar al inicio del contrato, una relación del personal que prestará el servicio objeto de este contrato, junto con la correspondiente hoja de vida, en donde se pueda verificar que cuenta con la experiencia e idoneidad suficiente para llevarlo a cabo con la calidad y oportunidad exigidas por la Institución Educativa Distrital Miguel Ángel Builes. En caso de requerirse el cambio del personal por solicitud del CONTRATISTA o de la Institución Educativa Distrital Miguel Ángel Builes EL CONTRATISTA se compromete a reemplazarlo por uno de iguales o mayores calidades del inicialmente propuesto, previa la aprobación que para al efecto imparta el Supervisor del contrato.5. Verificar que las operaciones que se celebren o cumplan por cuenta de la Institución Educativa Distrital Miguel Ángel Builes se ajustan a las prescripciones de los, manuales de procedimiento, normas internas y a las decisiones del Concejo Directivo. 6 Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia a la Institución Educativa Distrital Miguel Ángel Builes y rendirles los informes a que haya lugar o le sean solicitados. 7. Velar por que se lleve y se mantenga al día la contabilidad de la Institución Educativa Distrital Miguel Ángel Builes. Según las directrices dadas por la Contaduría General de la nación. 8. Preparar y presentar la rendición de cuentas semestral y anual a la Contraloría Distrital de Barranquilla, en la plataforma. http://siacontralorias.auditoria.gov.co/barranquilla/ 9. publicar en la plataforma hhtps://www.colombiacompra.gov.co/secop los procesos contractuales. 10 Subir la Información contractual con sus respectivos soporte todos los meses de la Institución Educativa Distrital Miguel Ángel Builes, a las plataformas: http://siaobserva.auditoria.gov.co. 11. Elaborar y presentar ante la Secretaría Distrital de Educación en la fecha que establezca el cronograma el informe contable, financiero y presupuestal de cada trimestre de la Institución Educativa Distrital Miguel Ángel Builes 12. Preparar y presentar todo los mese las declaraciones tributarias a que hubiere lugar través de la plataforma http//www.dian.gov.co. 13 Preparar y acompañar las auditorias que realiza la Contraloría de Barranquilla, Contraloría General de Republica. 14. Elaboración de contratos. 15. Generar los soportes de la contratación como son los registros presupuestales (RP), disponibilidad presupuestal (DP), reservas presupuestales (RP), actas, entre otros. 16. Manejo del Software contable de la Institución. 17. Realizar las visitas a la Institución Educativa Distrital Miguel Ángel Builes los días que se estime necesario para el desarrollo del objeto del contrato. 18. Asesorar a la rectora en asuntos pertinentes al área contable, tributarias, financiera y presupuestal. 19. Las demás contempladas en la propuesta presentada y todas las demás obligaciones que le señalen las leyes, Normas y las que siendo compatibles con las anteriores le encomiende la Institución Educativa Distrital Miguel Ángel Builes

Actividad	Fecha
• Elaboración y proyección del presupuesto 2025 • Elaboración de adición presupuestal 2025 • Elaboración y presentación de información sobre presupuesto, plan de compras requeridos por secretaria de educación, por fuentes y rubros a noviembre de 2025 • Cargue del plan de compras en la plataforma secop ii • Elaboración y presentación de informe trimestral a marzo, 2025 • Elaboración y presentación de informe anual en la plataforma de rendición de cuenta de la CONTRALORIA –SIA CONTRALORIA • Cargue de carta de no contratación a la plataforma del SIA OBSERVA • Cargue de información al ministerio de educación a marzo, 2025 • Asesorar al rector en asuntos pertinentes al área contable, tributarios, financiera y presupuestal.	11 de abril de 2025

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SIA OBSERVA (CONTRATACION – CONTROL DE LEGALIDAD) y SECOP II, proceso de contratación No.**001**, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. **001**, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del 50%.

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

a) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
b) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
c) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente
d) Pago de impuestos Distritales
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla., a los 11 de abril de 2025
Atentamente,

A Ortegas

ALEJANDRO ORTEGA
Cargo
Supervisor (a) del Contrato No. **001**